



Caracas, 27 de septiembre de 2022

Sres:

**COMITÉ DE SERVICIOS GENERALES DE LAS AREAS COMUNES  
DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD CASARAPA**

**RELACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES POR  
REVISIÓN, REDACCIÓN Y VISADO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE  
SEGURIDAD Y VIGILANCIA A SUSCRIBIR CON LA  
ASOCIACIÓN COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA REYNOCA.**

Reciba un saludo cordial, de acuerdo a lo conversando con ustedes en las reuniones sostenidas sobre la contratación de la nueva empresa que se encargará de la seguridad y vigilancia de la Urbanización Ciudad Casarapa, tengo el agrado de hacerle llegar la estimación de mis honorarios profesionales que por tal razón han sido causados.

Mi trabajo consistió en la participación como observadora en el proceso de elección de la empresa el día 19 de septiembre de 2023, la revisión de la documentación presentada por ambas partes contratantes, la revisión del proyecto de contrato enviado por la Asociación Cooperativa Seguridad y Vigilancia Reynoca, la redacción de un contrato preliminar que integró lo solicitado por la contratante con los requerimientos actuales de la urbanización en relación al servicio requerido recogidos en reunión sostenidas con los miembros de este comité el día 26 de septiembre de 2023, visado de dicho contrato y el seguimiento hasta el momento de la suscripción por ambas partes.

En este sentido, de conformidad con lo que establece el Reglamento de Honorarios Mínimos de los Abogados en su artículo 4 (anexo a la presente), los honorarios por la realización del referido contrato se establecieron **sobre la base al diez por ciento (10%)** del monto a pagar por el referido servicio, que asciende a la cantidad de cinco mil trescientos dólares americanos, (USD 5300.00), por lo que el precio a pagar por concepto de honorarios profesionales por el trabajo realizado será por la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA DÓLARES AMERICANOS (USD 530.00)** pagaderos en Bolívares según la tasa de cambio publicada por el Banco Central de Venezuela al momento del referido pago, los cuales representan el diez por ciento del valor de la respectiva operación.

Para la emisión de la correspondiente factura legal, solicito a los integrantes de este comité que una vez canalizado con la empresa administradora dicho pago, me sea informado a través del correo electrónico [abg.denisacosta@gmail.com](mailto:abg.denisacosta@gmail.com), o por contacto telefónico a los fines de emitirles la correspondiente factura fiscal con el monto que corresponda en bolívares según la tasa de cambio del día.

Sin otro particular al cual hacer referencia, y reiterándole el compromiso con la comunidad para la consecución de los objetivos que redunden en el bienestar de sus habitantes, quedo de ustedes,

Atentamente

**DENIS ACOSTA**  
**Abogada.**



Anexo 1:

## REGLAMENTO INTERNO NACIONAL DE HONORARIOS MÍNIMOS.

### CAPITULO II REDACCIÓN DE DOCUMENTOS

**ARTÍCULO 4:** La redacción de contratos de compra-venta, permuta, cesiones de crédito y acciones, opciones de compra- venta, daciones en pago, préstamos con o sin garantía hipotecaria, prenda o fiduciaria, derechos reales limitados, capitulaciones matrimoniales, transacciones fuera de juicio, contratos de obra y otros de naturaleza similar, títulos supletorios, aclaratorias y en general documentos relativos a contratos y actos en que se prometa, se reciba, se pague o se declare alguna suma de dinero, efectos o bienes equivalentes, se libere una deuda prenda o hipotecaria, causarán honorarios mínimos sobre el valor de sus respectivas operaciones, conforme a la siguiente tarifa. Los honorarios serán el monto resultante de aplicar el porcentaje sobre la base. Para expresarlo en Bolívares, este resultado se multiplicará por la tasa publicada por el Banco Central de Venezuela, vigente para el momento del pago,

#### Base Porcentaje

1\$ _ 1.000 \$	10%
1.001 \$ a 10.000\$	11%
10.001 \$ a 20.000 \$	12%
20.001 \$ a 30.000 \$	13%
30.001 \$ a 40.000 \$	14%
40.001 \$ en adelante,	15%

Nº.	PROVEEDOR	FACTURA Nº.	FECHA	DESCRIPCION / CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA 16%	TOTAL	OBSERVACION
1	Denis Mariel Acosta Torres	000073	3/10/2023	HP por acompañamiento en elección de empresa de vigilancia, redacción y visado del contrato con la empresa de seguridad y vigilancia Reynoca y acompañamiento en la firma.	17.919,20	2.867,07	20.786,27	HP por acompañamiento en elección de empresa de vigilancia, redacción y visado del contrato con la empresa de seguridad y vigilancia Reynoca y acompañamiento en la firma.
2	Denis Mariel Acosta Torres	000075	17/11/2023	HP por redacción y visado de acuerdo de compra de equipos tecnológicos de seguridad a la empresa Organización Aguilas Guardianes, pactada en 3 cuotas.	3.053,45	488,55	3.542,00	HP por redacción y visado de acuerdo de compra de equipos tecnológicos de seguridad a la empresa Organización Aguilas Guardianes, pactada en 3 cuotas.
<b>TOTALES GENERALES</b>					<b>20.972,65</b>	<b>3.355,62</b>	<b>24.328,27</b>	

DENIS MARIEL ACOSTA TORRES

ABOGADO

CALLE PARCELA 6 - EDIF. 6 - PISO 2 - APT. 20 - URB. CIUDAD CASARAPA

GUAYENAS - MIRANDA - ZONA POSTAL 1050

TELF.: 0414 203 70 73.

RIF: V-166737164

Factura Nº 000073

00001 al 000100

Nº Control 00-000073

Fecha de Emisión:	Día	Mes	Año
Caracas	03	10	2023

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Urbanización Ciudad Casarapa RIF: J-003670251

DOMICILIO FISCAL: Caracas

Teléfono: Cont. de Pago: Ord. De Compra: Forma de Pago:

Efectivo  T.B.  Tarjeta  No. Bancos: Fecha:

Cantidad	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
	Honorarios profesionales por acompañamiento en elección de empresa de vigilancia, redacción y visado del contrato con la empresa de seguridad y vigilancia REYNOSA y acompañamiento en la firma. Tasa Dev=3446	17.919,20	17.919,20

ESTE DOCUMENTO VA SIN TACHADURA NI ENMIENDA.

ORIGINAL BLANCO: Da derecho a Crédito Fiscal.

COPIA: No da derecho a Crédito Fiscal.

MONTO EXENTO

BASE IMPONIBLE

LVA % SOBRE

IGTF por pago en Moneda Extranjera 3%

TOTAL A PAGAR

ORIGINAL

IMPRESO POR: Inversiones Print May, C.A. - IVA 5A 50 / 0412 020 02 03 - print\_may@cantv.net / RIF.: J-30770730-4 - Altavracia - Región Capital  
 No. Providencia: SIAI/2010/0141 de Fecha 06/11/2010 - Fecha de Elaboración: 17/10/2022 / No. de Control desde el: 00-000001 hasta el: 00-000100



Resumen de transferencia

Fecha: 04-10-2023 03:54 pm

Número de referencia: 02913891

Operador: CLEIDERMAN TORRECILLA

Nombre del Ordenante: ADMINISTRADORA DANORALC.A.

Documento del Ordenante: J-300857565

Nombre del Beneficiario: DENIS MARIEL ACOSTA TORRES

Documento del Beneficiario: V-16673716

Cuenta a debitar: 0172-\*\*\*\*-\*\*-\*\*\*\*\*7710

Cuenta a acreditar: 0134-\*\*\*\*-\*\*-\*\*\*\*\*1776

Monto Bs: 20.614,58

Concepto: 9700 (42) HONORARIOS PROF (SEGURIDAD) FACT 073

Resultado: Operación Exitosa

HP por acompañamiento en elección de empresa de vigilancia, redacción y visado del contrato con la empresa de seguridad y vigilancia Reynosa y acompañamiento en la firma.

**DENIS MARIEL ACOSTA TORRES**

ABOGADO

CALLE PARCELA 6 - EDIF. 6 - PISO 2 - APT. 28 - URB. CIUDAD CASARAPA

GUARENAS - MIRANDA - ZONA POSTAL 1050

TELF.: 0414 283 79 73

RIF: V-166737164

Factura N° 000075

(0001) (0001)

Fecha de Emisión:	Día	Mes	Año
Guaremas	17	11	2023

N° Control 00-000075

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: <i>Urb. Ciudad Casarapa</i>			
DOMICILIO FISCAL: <i>Guaremas</i>			
RIF: <i>J-003670251</i>			
Forma de Pago:			
Efectivo <input type="checkbox"/> T.B. <input type="checkbox"/> Tarjeta <input type="checkbox"/> No. Banco: Fecha:			

Cantidad	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
01	<i>Redacción y visado de contrato de compra de equipos de seguridad a la Organización Aguilas Guardianes</i>	<i>3053,45</i>	<i>3053,45</i>

 **Denis Acosta**  
L.P.S.A. N° 188.902  
Telf: 0414-2837973  
Correo: abg.denisacosta@gmail.com

ESTE DOCUMENTO VA SIN TACHADURAS EN MENOS DE 15 DIAS  
ORIGINAL BLANCO: Da derecho a Crédito Fiscal  
COPIA: No da derecho a Crédito Fiscal

MONTO EXENTO	
BASE IMPONIBLE	<i>3053,45</i>
I.V.A. 16 % SOBRE	<i>488,55</i>
IGTF por pago en Moneda Extranjera 3%	
TOTAL A PAGAR	<i>3542,00</i>

ORIGINAL

IMPRESO POR: Inversiones Print-May, C.A. - 564 54 56 / 0412 820 82 03 - print\_may@cantv.net / RIF.: J-30778738-4 - Altavracia - Región Capital  
No. Provisión: SNAT/2018/0141 de Fecha 06/11/2018 - Fecha de Elaboración: 17/10/2022 / No. de Control desde el: 00-000001 hasta el: 00-000100



Resumen de transferencia

Fecha: 17-11-2023 03:22 pm

Número de referencia: 03390148

Operador: CLEIDERMAN TORRECILLA

Nombre del Ordenante: ADMINISTRADORA DANORALC.A.  
Documento del Ordenante: J-300857565  
Nombre del Beneficiario: DENIS MARIEL ACOSTA TORRES  
Documento del Beneficiario: V-16673716  
Cuenta a debitar: 0172-\*\*\*\*-\*\*-\*\*\*\*\*7710  
Cuenta a acreditar: 0134-\*\*\*\*-\*\*-\*\*\*\*\*1776  
Monto Bs: 3.518,97  
Concepto: 9700 (42) REDACION Y VISADO  
CONTRATO COMP FACT 75  
Resultado: Operación Exitosa

HP por redacción y visado de acuerdo de compra de equipos tecnológicos de seguridad a la empresa Organización Aguilas Guardianes, pactada en 3 cuotas.